

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 93 (fascículo 2)

9 de marzo de 2026

Página 7525

SESIÓN PLENARIA

17. **Pregunta N.º 1469, relativa a si se van a atender las demandas del comité de la empresa encargada del servicio de limpieza del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1469]**
18. **Pregunta N.º 1470, relativa a si se tiene previsto intervenir para corregir las condiciones laborales denunciadas por el comité de la empresa encargada del servicio de limpieza del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1470]**
19. **Pregunta N.º 1471, relativa a si se considera conveniente que la empresa concesionaria encargada de la limpieza del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla cubra el servicio con el mismo personal que hace 12 años, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1471]**
20. **Pregunta N.º 1472, relativa a si se está supervisando el cumplimiento del contrato del servicio de limpieza del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla tras las denuncias del comité de la empresa concesionaria, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1472]**

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura de los puntos 17 a 20 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta 1469 relativa a si se van a atender las demandas del comité de empresa encargada del servicio de limpieza del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, presentada por Don Mario Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista .

Pregunta 1470 relativa a si se tiene previsto intervenir para corregir las condiciones laborales denunciadas por el comité de empresa encargada del servicio de limpieza del Hospital Universitario. Marqués de Valdecilla, presentada por Don Mario Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta en 1471 relativa a si se considera conveniente que la empresa concesionaria encargada de la limpieza del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla cubra el servicio con el mismo personal que hace 12 años, presentada por Don Mario Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista.

Y pregunta 1472, relativa a si se está supervisando el cumplimiento del contrato del servicio de limpieza del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla tras las denuncias del comité de empresa concesionaria, presentada por Don Mariom Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

(Desconexión de micrófono)

Gracias, señor diputado.

Contesta el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Sí muchas gracias, señora presidenta.

En relación a la pregunta 1469, las demandas planteadas por el comité de empresa están siendo atendidas en el ámbito que corresponde, que es el ámbito laboral entre la empresa concesionaria y la empresa prestadora del servicio. Por tanto, la cuestión está siendo atendida en el marco que corresponde, que es el laboral.

En relación a la pregunta 1470, del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla ha realizado el seguimiento correspondiente de esta situación y no existe ninguna razón para una intervención extraordinaria de la administración en un ámbito que además corresponde a la empresa.

En relación con la pregunta 1471, el contrato establece una prestación de servicio con estándares de calidad, superficies, frecuencias y condiciones de limpieza. Es la empresa la que decide cómo organiza los medios humanos necesarios para prestar este servicio.



Y en relación a la pregunta 1472, el control de este servicio se realiza exactamente igual que hasta ahora mediante seguimiento operativo, auditorías periódicas y evaluación de los estándares de limpieza establecidos en el contrato.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra por el Grupo Socialista, el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Pues, señor consejero, muchas gracias por su escueta respuesta, y espero que en su turno de réplica, pues nos dé más información.

Yo no sé señor consejero, y agradezco a todos los trabajadores y los representantes que están aquí de la limpieza del Hospital Marqués de Valdecilla, si les ha escuchado sus protestas, hoy delante del Parlamento.

Son trabajadores que están cansados de la sobrecarga de trabajo, que están cansados de la demagogia de la empresa y de la hipocresía de este gobierno que no controla a las empresas en las que externalizan los servicios. Por eso están aquí y por eso estamos aquí preguntando estas cuestiones. Porque ustedes fueron los que privatizaron los servicios no sanitarios a ferroviario en su día, ahora Serveo por el módico precio de 900 millones que estaremos al 2034 por encima de los 1.000 millones, porque ya llevamos siete modificaciones del contrato.

Le voy a enumerar las reivindicaciones que tienen esos señores que se resumen en cinco: Por el cumplimiento del pliego de condiciones del contrato, ahora con Serveo, sobre la plantilla dedicada a la limpieza que no se cumple. Por el cumplimiento con el Parlamento regional en lo referente a la ampliación de la plantilla, que no se ha hecho. Por el cumplimiento del convenio colectivo en materia de vacantes y suplencias que no se hace. Y no se hace como dicen el artículo 12 del convenio: "las vacantes deben ser cubiertas cuando se producen jubilaciones, despidos y bajas. Las suplencias deben ser cubiertas para cubrir bajas coyunturales". No se cumple nada de esto, la empresa se lo pasa por el arco del que quiera usted, el del Banco Santander, que está ahí ahora de obras.

Todos los días, nada más empezar hay entre un diez o un veinte por ciento de falta de plantilla que no, estaba bien de baja, o que esta fuera o vacaciones, lo que sea. Que no se prestan los servicios. Ya incluso está pasando otra cuestión que yo nunca pensaba que iba a pasar, que hay plantilla que se le contrata para Valdecilla, y presta servicio incluso en otros lugares donde también Serveo es concesionaria, ayuntamientos y colegios.

No se está cumpliendo los protocolos de limpieza que figuran en el contrato de adjudicación, y tampoco se está cumpliendo la sentencia del TSJ sobre igualdad retributiva entre hombres y mujeres ahora que estamos en el 8M,

Señor consejero, el problema de la limpieza ha venido ya aquí en cinco ocasiones. Además de esto, hemos tenido una Comisión de Sanidad para hablar de ello, y si se viene tantas veces es que las cosas no funcionan. ¿Algo tendrá el agua cuando la bendicen no? Dicen en mi pueblo. Pues algo está pasando.

Y esto es a los datos a los que me remito y me gustaría que, si tiene a bien, nos explicara algo.

Mire, en la última comisión en la que estuvimos nos llevaron un informe de la auditoría, esto ya después de cuatro comparecencias aquí donde todo estaba fenomenal. Esta es la auditoría que nos presentaron el 30 de octubre del 24. Algún dato interesante en este gráfico rojo es lo que no se cumple de limpieza, amarillo lo que falla y verde lo que está bien. ¿A usted le parece que un 40 por ciento en criterios de calidad es recomendable para un hospital universitario de primer nivel? Pues yo creo que estamos en unos estándares bastante bajos. Esto después de todas las veces que habíamos venido aquí.

Pero le digo los datos que daba aquella auditoría que son para escuchar: "No se está realizando correctamente las frecuencias de limpieza en las zonas visitadas; se ha podido verificar que no se está realizando la limpieza en todas las superficies; en la zona de modelo de carga, principalmente en la zona cubierta, hay telarañas en los elementos de los techos; la zona de la antigua compactadora tiene agua estancada y necesita limpieza en toda su superficie - vienen las fotos de lo que miraron- Para finalizar, creemos que el resultado final de esta auditoría debería servir de base para ver el desarrollo del servicio y mejorar el nivel de limpieza". Esto es del 24, nos lo llevaron allí y luego nos dijo el Sr. Carretero que las siguientes auditorías habían mejorado. No nos las han pasado, pero esto de base en un hospital que dice que está bien, es un 40 por ciento sobre el total. Es un dato bastante pésimo.

Después de esto le recordamos que hubo una moción que salió hacia adelante con todos los votos. No me extenderé mucho porque luego tiene otra otra pregunta el grupo parlamentario que provocó esta moción.

Seguimos, le recuerdo también, de las intervenciones que nos hizo aquí, que usted nos dijo dos cosas muy interesantes: reconocía que había muchas bajas y que eso podía afectar a la asistencia y también reconocía que se habían aumentado el número de metros cuadrados que había que limpiar. Por lo tanto, habría que valorar la ampliación del contrato porque después del invear se habían puesto los geógrafos, un TAC, una resonancia, el quirófano híbrido, se había ampliado la sala de infanto-juvenil y se había ampliado lo que es ahora la zona de enfermedades raras, y eso no se estaba

contemplado. Y ustedes dijeron: “esto va a motivar una modificación del contrato y parece que algo tendríamos que incrementar”. Efectivamente, 24 millones de vellón a esos 900 que ya tendríamos con los demás. Ya estamos en 98. Siete modificaciones y nos quedan todavía ocho años.

Y claro, la pregunta es, ¿si se aumenta el dinero por no llegue a ese dinero estos señores?, ¿porque ese dinero no aumenta las contrataciones, que es lo que viene ahí?, ¿dónde va a parar ese dinero? Pues lo de siempre, sus políticas del Partido Popular. Que el Partido Popular, decía el Sr. Vargas, apuesta por la política de los hechos. Pues estos son los hechos, se aumenta el dinero de todos los contribuyentes que llegara a la empresa, pero cuando vamos a lo que está en su pliego, que viene perfectamente justificado como se debe de hacer.

Mire, les voy a decir, por ponerles ejemplos, mira viene cómo se limpia, porque hay que justificar porqué se amplía. Dice, mire, tipos de residuos. Cinco tipos: residuos urbanos, residuos sanitarios grupo 1 que es el de aquel, lo mismo que el que está en su casa que va a las papeleras. Residuo sanitario tipo 1, va la bolsa amarilla. Y luego los residuos biopeligrosos -lo dice aquí, no lo digo yo eh- van a la bolsa roja. ¿Y cuáles esos residuos biopeligrosos? Aquellos específicos de la actividad sanitaria propiamente dicha potencialmente contaminados con sustancias biológicas al haber estado en contacto con pacientes o con líquidos orgánicos. Es decir, todo aquello que toque sangre, que toque pis, todo aquello tiene que ir a la bolsa roja. Esto es lo que dice sus estándares de calidad por los que han ampliado.

Y luego dice: “Gestión de recursos. Los residuos urbanos y sanitarios son compactados en el propio Hospital Universitario Marqués de Valdecilla”. Hay unas compactadoras, que se aprieta y todo esto y va a Meruelo, como cualquier residuo sólido. Y los residuos peligrosos, tóxicos y punzantes son retirados por el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, a través de un gestor de recursos externos. Es decir, todos los kilos de residuos que van en bolsas rojas, tienen que pagar la empresa a una gestora de recursos. Claro, cuanto menos vaya más me ahorro, lo de siempre, la película de siempre.

Pues esto es lo que sale; fotos que me trasladan estos señores miren, fotos en, bolsas amarillas. Pacientes con VHI y demás en bolsas amarillas, pacientes a los que se le ha puesto muestra, se les ha quitado catéteres en bolsas amarillas ¿Por qué? Porque la roja no está en donde tiene que estar. Ese es el problema.

Y esto no es una mentira. ¿Y por qué no es una mentira? Porque cuando vamos a las compactadoras que es donde se compacta en estos esto es lo que pasa. Pues cuando usted aprieta algo que tiene sangre pues le ocurre es que empieza a escurrir para abajo. No un día, varios días. ¿No ven? ¿Esto qué quiere decir? Que no se está haciendo bien, que haya alguien que está escatimando lo que tiene que hacer con los residuos. Y eso está puesto en esta ampliación que son en concreto 3,2 millones para lo que es, lo gestión, a más a más, para la gestión de la limpieza y para la gestión de residuos. Y esto pasa dentro también del hospital a la menos dos, por dónde están los contenedores donde se pone la primera parte. ¿Ve cómo escurre?

Esto es lo que dicen estos señores. Hagan ustedes su trabajo que supervisar. Por eso le vuelvo a repetir, señor consejero, ¿cuándo se va a reunir con los trabajadores para escucharles?, ¿cuándo exigir a la empresa que hagan lo que tienen que hacer, que es lo que pone el convenio, en el contrato?, ¿y cuándo van a aumentar las plantillas porque sigue estando la misma gente que antes de la ampliación?

Estos son los datos que nos trasladan y por los que están haciendo estas movilizaciones.,

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

(Aplausos desde el público)

Silencio, por favor. Silencio. No está permitido hacer ningún tipo de expresión. Nada más que escuchar.

Tiene la palabra el consejero de Salud, Sr. Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, escuchándole en esta cámara parece que el Gobierno de Cantabria debiera dirigir la plantilla de una empresa privada. No es el caso, y conviene decirlo claramente. Eso no es fiscalizar un contrato, eso sería intervenir la empresa. La administración tiene una obligación muy clara, controlar el que el servicio contratado se preste correctamente. Y usted pidió la comparecencia, ustedes pidieron la comparecencia y vino el gerente y compareció y les entregó la auditoría y ha dicho que en auditorías posteriores ha mejorado.

Pero si quiere que hablemos de segregación de residuos, hablamos de segregación de residuos, hablábamos de los requerimientos que le hizo al ayuntamiento en 2020, en 2021, en 2022, en 2023, y gobernaba usted, ustedes. Y no hicieron



la segregación de residuos, y nada más llegar al Gobierno, en septiembre, a finales de septiembre, ya tuvimos una primera reunión del consejo de Fomento, la alcaldesa de Santander y yo, precisamente por este tema y por las compactadoras. Entonces no me hable de segregación de residuos, cuando ustedes, además curiosamente, curiosamente, los requerimientos del ayuntamiento eran porque al ayuntamiento se lo requería MARE. O sea, una empresa del Gobierno, en vez de dirigirse directamente a quien está incumpliendo. No, pero era más fácil, porque, claro, el ayuntamiento era la del PP y entonces era más interesante tratar de culpabilizar al ayuntamiento, cuando la responsabilidad era (...).

Por tanto, no me hable de segregación de residuos, ni cómo funciona o dejan de funcionar las compactados, que ahora se van a cambiar, por cierto. Pero, insisto, el contrato contempla, de cómo, y se lo vuelvo a repetir, se hacen las auditorías y se reúne la comisión; otra cosa es que a usted no le guste, pero bueno. Y lo que estamos aquí viendo no es un problema de limpieza hospitalaria. Vamos a ser sinceros. Lo que estamos viendo es un intento de convertir un conflicto laboral interno, en un debate político artificial. Y es una trampa muy sencilla, usted intenta convertir el conflicto laboral de una empresa en un problema de gestión del hospital, y eso no es así. Y luego intenta venir aquí, pues a montar el circo romano, solo le ha faltado extender el dedo, el brazo para ver si hacia arriba o hacia abajo. Para la intervención del consejero.

Mire, la política no es así, le guste o no le guste, el conflicto que hay en la empresa es un conflicto laboral que está, hay una sentencia que, evidentemente, obliga a la empresa a modificar las condiciones laborales y, por tanto, y la empresa lo está haciendo, el hospital está supervisando. Se ha detectado, además, un error en una nómina y se va a corregir en la próxima, en la próxima nómina los errores a 25 trabajadores, de los 190 que les afectaba; y hay otros trabajadores que, como no han reclamado, pues no podrán cobrar atrasos. ¿Y que no están de acuerdo con el plus que ha establecido el juez? Pues tendrá que resolverlo el juez. Pero eso está en el ámbito judicial, no está en el ámbito del hospital solucionarlo.

Por tanto, mire, no, el contrato viene bien claro que es un contrato de prestación de servicios y que no es el Gobierno el que decidirá cuántos trabajadores. Pero es que, además de su época, hay una sentencia que impide, que impide incorporar metros cuadrados, y por tanto impide hacer un modificado. Porque cuando hemos ido a hacer un modificado, para incorporar metros cuadrados, nos hemos encontrado una sentencia de la época de su Gobierno que nos impide que se incorporen metros cuadrados y modifiquemos el contrato, que sería la solución que yo planteé aquí, que íbamos a intentar hacer para ampliar, modificar el contrato y que pudieran contratar más trabajadores acordes a ese incremento de precios. Pero resulta que no, que ya había una sentencia y ustedes lo debían conocer; yo no, porque yo acababa de llegar, pero ustedes venían del Gobierno que tenía esa sentencia y debían conocerla perfectamente. Por tanto, mire, fue un intento de trasladar responsabilidades que no corresponden a la administración. No, no va a tener frutos, no lo va a conseguir, señoría. Lo que está ocurriendo es que el hospital funciona, el contrato se cumple y el servicio se presta. Nada más.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.